



DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN

“ENCONTRAR LA LEY QUE DA LA TALLA”

Y QUE VALGA PARA TODA LA INFANCIA

Y LA ADOLESCENCIA

CONSULTA DE OPINIÓN INFANTIL
SOBRE BORRADOR PARA UNA NUEVA LEY
DE GARANTÍA DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS DERECHOS DEL NIÑO EN LA
COMUNIDAD DE MADRID

unicef 
para cada niño

 **Ciudades
Amigas
de la Infancia**

EDITA:

Áreas políticas locales y participación
UNICEF Comité Español
C/ Mauricio Legendre, 36
28046 Madrid
Tel. 91 378 95 55
www.unicef.es

COORDINACIÓN DEL PROYECTO:

Área de políticas de infancia
UNICEF Comité Madrid

AUTORÍA:

Silvia Vallejo Jiménez
Eva Teresa Robledo Muñoz
José María Guillén García

COLABORADORAS:

Andrea Robledo Leal
M^a Pilar Rodrigo Moriche

DISEÑO GRÁFICO: ADERAL

AGRADECIMIENTOS:

Consejo de Participación Infantil y Adolescente de Fuenlabrada.
Madrid, enero de 2019

Índice

INTRODUCCIÓN	4
Las tres bondades del estudio	5
Una consulta justipreciada, heurística y pertinente	7
¿Por qué preguntar a las comisiones locales de participación infantil y adolescente?	9
PRESENTACIÓN DE LA HERRAMIENTA IDEADA PARA LA CONSULTA	10
Objetivos y metodología	10
Planteamiento de las dimensiones temáticas e ítems	13
La intervención educativa desde la creatividad y la gamificación: Misión encontrar la Ley que da la talla.	23
CÓMO REGISTRAR LAS OPINIONES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EL CUESTIONARIO Y SU ENVÍO	31
INFORME DE RECOMENDACIONES PARA EL ANÁLISIS DE LOS DATOS Y ELABORACIÓN DE CONCLUSIONES. EL CUESTIONARIO.	36
GLOSARIO DE TÉRMINOS PARA UNA FÁCIL COMPRENSIÓN	43
REFERENCIAS	45

“Dar voz y escuchar a la infancia y a la adolescencia es un ejercicio de buena gobernanza, un ejercicio de alteridad democrática, en aras de garantizar sus derechos, posibilitar su empoderamiento y enriquecer la sostenibilidad de los bienes comunes.” (Guillén, Robledo, Rodrigo-Moriche y Vallejo. 2018).

INTRODUCCIÓN

La Asamblea de Madrid, en el ejercicio de sus competencias relacionadas con los derechos de la infancia, ha desarrollado en 2018 un anteproyecto de Ley de garantía y protección integral de los derechos del niño. La actual ley de la Comunidad de Madrid es del año 1995, y por tanto anterior a las modificaciones jurídicas del sistema de protección a nivel estatal¹, y a las observaciones generales del Comité de Derechos del Niño. Para actualizar esta ley tan importante para los niños y niñas, los partidos representados en la Asamblea de Madrid han promovido la elaboración de un borrador, que han compartido con entidades y organizaciones de infancia, con el objetivo de contar con el mejor texto posible. Desde UNICEF Comité Madrid consideramos que se trata de una gran oportunidad para consultar también a los niños y niñas de Madrid, y preguntarles qué opinan de los contenidos de la ley que les atañe más directamente. También es una buena ocasión para hacer llegar a las instituciones madrileñas y a la sociedad en general sus preocupaciones, opiniones y propuestas.

En este contexto, UNICEF Comité Madrid ha querido facilitar una herramienta de consulta de opinión infantil dirigida a los niños, niñas y adolescentes que actualmente forman parte de comisiones municipales de participación, así como otros grupos de participación infantil determinantes. El objeto final será conocer las percepciones de niños, niñas y adolescentes acerca de los elementos centrales del texto borrador propuesto para la nueva ley, así como otros aspectos asociados.

Las 3 bondades del estudio

Las competencias cívicas en juego: crecer en empoderamiento democrático

“...la democracia necesita alimentarse de ciudadanos activos, que no solo voten, sino que opinen, se informen, reivindiquen, se asocien, estén atentos a las decisiones de sus representantes, les obliguen a rendir cuentas, participen activamente en el bienestar común...”
(UNICEF Comité Español, 2017, p. 8)

Las democracias son los sistemas políticos donde los máximos responsables para su sostenibilidad y prosperidad, son sus ciudadanos. Esta corresponsabilidad se aprende, afianza y desarrolla progresivamente. Un ejemplo de ello son las ahora denominadas competencias cívicas². Y es aquí donde esta consulta encuentra una poderosa razón de ser.

Desde una perspectiva pedagógica y empoderadora, se pretende- por un lado- que los niños, niñas y adolescentes conozcan el marco normativo que les afectará y protegerá sus derechos, ofreciéndoles una oportunidad para que desarrollen el denominado “civic engagement”. Por otra parte, se promueve que los adultos tomadores de decisiones, aprendan a considerar las opiniones de los más jóvenes y menos escuchados, como ejercicio de alteridad democrática, ética pública y buena gobernanza.

Una oportunidad de Alteridad Democrática: enriquecer la mirada adulta desde la opinión infantil

Desde el ámbito educativo, Ortega (2004) hablaba de una pedagogía de la alteridad consistente en una acogida del otro, de sentirse reconocido, valorado y aceptado, y querido por lo que uno es y en todo lo que es. En esta

² Según el Ministerio de Educación y F. Profesional (2018), la competencia cívica se basa entre otros aspectos en: “el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional...la comprensión de los procesos sociales y culturales de carácter migratorio que implican la existencia de sociedades multiculturales en el mundo globalizado. Las destrezas de esta competencia están relacionadas con la habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público y para manifestar solidaridad e interés por resolver los problemas que afecten al entorno escolar y a la comunidad... Conlleva la reflexión crítica y creativa y la participación constructiva en las actividades de la comunidad o del ámbito mediato e inmediato, así como la toma de decisiones en los contextos local, nacional o europeo y, en particular, mediante el ejercicio del voto y de la actividad social y cívica. Las actitudes y valores inherentes a esta competencia son aquellos que se dirigen al pleno respeto de los derechos humanos y a la voluntad de participar en la toma de decisiones democráticas... También incluye manifestar el sentido de la responsabilidad, mostrar comprensión y respeto de los valores compartidos... La participación constructiva incluye también las actividades cívicas y el apoyo a la diversidad y la cohesión sociales y al desarrollo sostenible, así como la voluntad de respetar los valores y la intimidad de los demás y la recepción reflexiva y crítica de la información procedente de los medios de comunicación.

línea argumental, aplicar el término alteridad democrática referido a la infancia y la adolescencia, es dignificar a este colectivo. Es aprender a respetar y aceptar lo que los niños, las niñas y los adolescentes son: ciudadanos en un momento vital diferente al adulto. Es mostrar interés por lo que estos pueden ofrecer al mundo en el momento presente, y no únicamente por lo que llegarán a aportar en el momento futuro, que también. Es mostrar interés para desvelar las inquietudes y preocupaciones infantiles desde sus propios protagonistas, sin suposiciones ni juicios previos. Obviamente, ejercer la alteridad democrática desde el adulto hacia el niño, supone acompañamiento y enseñanza, pero también estar abierto a conocer plurales miradas desde una comprensiva actitud de acogida. Aspectos que a su vez quedan justificados desde la ética pública y la sostenibilidad del bien común.

Un acto de ética pública a favor de la sostenibilidad del Bien Común

Rorty (1995) -citado por Vallejo (2017) y esta inspirándose en Soto (2010)- enunciaba que la Ética Pública son las prácticas, sensibilidades y simpatías que amplían el compromiso de los individuos con los demás, (y más especialmente, el compromiso de aquellos individuos que trabajan para la ciudadanía).

Con respeto al Bien Común, y tomando el paradigma lanzado por Zamagni (2012, 2014) explicar que aquellos bienes que son relacionales, de los cuales todos nos beneficiamos y todos somos responsables desde nuestra aportación y cuidado, puede presentarse como “una fórmula matemática condensada en una multiplicación”. Es decir, el bien común sería el producto de todos los bienes individuales aportados a beneficio de la comunidad. Cuando una persona no contribuye o no cuida según sus posibilidades, el bien común se resiente. Por ello toca reflexionar qué ocurre cuando a la infancia y la juventud se les hace partícipes de la sostenibilidad de los bienes comunes (democracia, medio ambiente saludable, cultura y educación, Estado del Bienestar...).

Una consulta justipreciada, heurística y pertinente

Aun no siendo una consulta vinculante y representativa, si es una iniciativa justipreciada y heurística. Ya que se trata de un objeto de opinión que imprime valor de coherencia, diligencia y efectividad a los artículos de la Convención de los Derechos del Niño, así como a las recomendaciones supranacionales y marcos legislativos relacionados con la promoción de la participación infantil.

Es heurística porque permite afrontar el reto de la actualización de la ley desde el conocimiento de la opinión infantil y adolescente, descubriendo otras posibles ideas creativas con la ayuda del pensamiento divergente; incorporando otras perspectivas y miradas, ajenas al mundo adulto, pero muy reales para la infancia: aquellas procedentes de la diversidad los niños, niñas y adolescentes residentes en la Comunidad de Madrid representantes de comisiones municipales.

Como fin último aspiracional, se pretendería co-construir entre adultos, niños, niñas y adolescentes una ley de protección integral de los derechos de los menores de edad, una ley que “da la talla y valga para toda la infancia y la adolescencia”.

PERTINENCIA DE ESTA INICIATIVA

Desde la perspectiva de la Participación y las Alianzas.

- Recabar la opinión infantil, permite dotar de un enfoque de inclusión de los niños y niñas, ayudando a fomentar el respeto intergeneracional hacia la infancia, abriendo nuevos canales para que este colectivo aporte en la propia la construcción de ciudadanía activa, haciendo así efectivo el principio de participación de la Convención de los Derechos del Niño.
- Es una oportunidad para apostar por una ley que canalice y acompañe el activismo infantil a favor de los Derechos Humanos y los valores democráticos.
- Resulta igualmente una oportunidad para incorporar la participación de las entidades locales comprometidas con la participación (ayuntamientos, mancomunidades y redes municipales que participan en la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia, así como entidades sociales).

Desde el enfoque de Agenda 2030.

- ODS 16 (Paz e instituciones sólidas), y ODS 17 (Alianzas), meta 16.

Desde el ámbito local y autonómico, potencia el papel clave de los niños, niñas y adolescentes y su participación en el diseño, ejecución y muy especialmente en la evaluación de las políticas y procesos de rendición de cuentas, ofreciendo oportunidades para que puedan ejercer su derecho a la participación.

Desde la perspectiva de la Atención y Respeto a la Diversidad.

- Ayuda a tomar consciencia por parte de los niños, niñas, adolescentes y adultos de las múltiples realidades y miradas infantiles, y así proponer medidas capaces de velar por la integración e inclusión de todas las diversas infancias y adolescencias, erradicando creencias limitadoras y excluyentes sobre los distintos perfiles infantojuveniles. Reconocer la diversidad: funcional, intelectual, corpórea, étnica, cultural, religiosa, de edad, de identidad sexual y/o de género, en situación de refugiado o no acompañamiento adulto, niños hospitalizados; niños, niñas y adolescentes en el seno de distintos modelos de familia o en diferentes modelos de acogimiento, etc.

¿Por qué preguntar a las comisiones o consejos locales de participación infantil?

Los grupos de niños, niñas y adolescentes que asiduamente se reúnen en sus municipios en espacios reconocidos y promovidos por sus corporaciones locales para exponer sus inquietudes y aportar soluciones transformadoras para sus pueblos y ciudades, resultan ser un universo muy significativo para el estudio, por distintas razones:

- Son grupos consolidados, heterogéneos, de diversa edad (9-17 aproximadamente) y que desarrollan su actividad en muy diversas realidades y contextos.
- Gracias a la intervención de sus educadores y educadoras, estos niños, niñas y adolescentes han desarrollado o están afianzando competencias participativas como el compromiso social y la responsabilidad frente a una misión o proyecto, el trabajo en equipo, la escucha activa o la oratoria, el sentido de la iniciativa, los valores democráticos, etc.
- Son comisiones con trayectoria más o menos amplia en procesos participativos consultivos.
- Parten de un conocimiento previo, bagaje acerca de los derechos de la infancia y de lo que implica participar de forma activa y colaborativa.
- Estas comisiones funcionan al amparo del Decreto 179/2003 de 24 de julio de la Comunidad de Madrid sobre Decreto 179/2003, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos Locales de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid; así como en respuesta a las actuaciones establecidas en el Plan de Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid, 2016-21, p. 100.
- Por último, constituyen un paso más para imprimir efectividad a las recomendaciones para el Estado español emitidas por el Comité de Derechos del Niño (CRC/C/ESP/CO/5-6) y Observación General nº 12/2009 (CRC/C/GC/12) en materia de participación y opinión infantil.

El proceso de aplicación de la herramienta de la consulta está abierto también a las bases de niños y niñas de asociaciones.

PRESENTACIÓN DE LA HERRAMIENTA IDEADA PARA LA CONSULTA

Objetivos y metodología

Los objetivos para la implementación de la consulta a los consejos de participación son los siguientes:

1. Diseñar e implementar una herramienta adecuada capaz de recopilar información sobre las percepciones infantiles en lo referido a los aspectos sustanciales de la Propuesta para una Ley de Garantía y Protección Integral de los Derechos del Niño (borrador facilitado por la Comisión de Políticas Sociales y Familia de la Asamblea de Madrid a las entidades de infancia para su revisión y aportaciones).
2. Testar la herramienta. Para ello, se realizó una sesión de trabajo (grupo focal) con el Consejo de Infancia y Adolescencia de Fuenlabrada, en la que se recogieron las primeras impresiones sobre el funcionamiento práctico de las dinámicas previstas y se realizaron observaciones a fin de establecer los ajustes necesarios.

Si bien el diseño e implementación de la herramienta transitó por distintas fases metodológicas, se destacan las siguientes: 1) revisión y análisis documental; 2) categorización de temáticas; 3) ideación de la intervención educativa mediante la gamificación; 4) briefing para el abordaje del grupo focal; 5) enmiendas y ajustes, elaboración final de la encuesta; y por último, 6) informe para el análisis de los datos.

La importancia de realizar un grupo focal para testar la herramienta

El 11 de enero de 2019 se realizó la sesión de grupo focal con 15 chicos y chicas del Consejo de Participación de Fuenlabrada, de las que emergieron las siguientes consideraciones:

- En general el grupo valora muy positivamente el motivo de la consulta.
- Les parece muy adecuado que en esta consulta puedan participar más Comisiones y Consejos de Infancia y Adolescencia.
- Valoración positiva de los juegos: participan activamente en ellos, se animan y ayudan.
- Comunican que han aprendido cosas nuevas o toma de conciencia de diversas realidades de infancia: significado de la bandera de Madrid, descubren que pueden existir niños, niñas y adolescentes no

acompañados en Madrid, o valoran especialmente algunos derechos (derecho a una familia).

- En la aplicación de la metodología y concretamente en la batería de derechos fundamentales (Art.4 al 26), “Juego el Ranking de los Derechos”:

- Son rigurosos en la lectura, dando sugerencias para una mejor comprensión en ciertos ítems (marcan palabras que necesitan ser mejor explicadas, solicitan el empleo de sinónimos más fáciles, recomiendan dar ejemplos).

- Para algunos de ellos, ciertos derechos son muy obvios. Se sorprenden que la ley tenga que enunciar ciertos derechos. Ejemplo: Art.4. Derecho a la vida y la integridad.

- Son propositivos: arrojan nuevas ideas sobre derechos, matizaciones o soluciones para tener una mejor vida digna, acceder a actividades culturales o una mejor educación:

- “Derecho a que los demás te respeten, y a tener, por tanto, una dignidad humana”. “Que no te juzguen ni te discriminen”.

- “Tener derecho a un hogar, y además que se asegure que es adecuado para esa persona”.

- “Los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a tener más hueco para deberes, extraescolares, y tiempo libre”.

- Añadir al artículo 6, (crecer en una familia que te proteja y cuide), indican: “no solo familia también amigos”. “Añadir más ayudas”.

- Sobre el derecho a la educación (Art 13), sugieren que en vez de poner que la educación debe ayudarte en la formación de tu personalidad, y desarrollo de capacidades, se diga “poner talentos, hobbies”... En el cole, “Los que llevan uniforme no tienen tiempo a cambiarse”.

- En el artículo 23, (niños, niñas y adolescentes con discapacidad), “sustituir la palabra discapacidad por diversidad, discapacidad = a menos capaz (discriminatoria)”.

- En el artículo 24, derechos de menores extranjeros no acompañados, cambiar la palabra extranjeros por “personas que vienen de otro país”.

- Tres personas lamentan no haber podido profundizar en la temática “familia” debido a la falta de tiempo, pues para ellas, es muy importante.
- Algunas personas reclaman más tiempo, pues se han superado las dos horas.

- Se detectan palabras que requieren ser explicadas: NNyA, instituciones, honor, canales y espacios de expresión, esparcimiento, madurez, RRSS, LGTBIQA.

Igualmente se realizó una observación externa desde una perspectiva pedagógica donde se extrajeron como recomendaciones generales:

- Marcar muy bien los objetivos de la intervención educativa para que sean considerados por los dinamizadores.
- Marcar muy bien cuál es el rol de los dinamizadores en la consulta.
- Consultar puntualmente a los niños, niñas y adolescentes cómo se sienten con los juegos, si necesitan ayuda para entender las preguntas, interesarse por sus apreciaciones, animarles...
- Presentar cada temática al grupo, partiendo de una introducción sobre los aspectos que la engloban.
- Conocer previamente las individualidades y necesidades del grupo.
- Ajustar la redacción de los ítems y economizar palabras para favorecer una mayor lectura comprensiva, especialmente por parte de los niños más pequeños.
- Ajustar los juegos para que el individuo no se vea arrastrado por la presión del grupo, y pueda ejercer su libre opinión e ir a su propio ritmo (esta recomendación surge sobre todo durante el desarrollo del Juego de Ranking de derechos).

Los objetivos metodológicos

El grupo focal reafirma que la herramienta dirigida a la infancia y la adolescencia ha de cumplir los criterios "AAS":

- Ser Atractiva y Amigable para los niños, niñas y adolescencia, incorporando un enfoque lúdico (gamificación).
- Ser Accesible cognitivamente, utilizando recursos para favorecer la lectura fácil. Ejemplo: empleo de la tipografía Opendyslexic (Abelardo González, 2011). A propuesta del grupo focal, se ha elaborado un glosario de términos para una fácil comprensión.
- Ser Significativa, conectado con los ámbitos de interés y cotidianidad de los niños, niñas y adolescentes. Debe tratarse de una propuesta novedosa, que provoque la intriga, el reto, la sorpresa... (Estrategias de neuro animación para la participación, Ventosa 2016, p. 129).

Planteamiento de las dimensiones temáticas e ítems

Revisado el borrador de ley, se propone establecer 5 dimensiones temáticas que resulten cotidianas, cercanas, conocidas y recurrentes para los chicos y las chicas: ley que da la talla, vida digna y bienestar, familia, participación y educación. En cada temática se recogen aspectos sustanciales del borrador de la nueva Ley de Garantía de Protección Integral de los Derechos del Niño en la Comunidad de Madrid, así como las preguntas asociadas sobre las que recopilar las opiniones infantiles.

Es importante resaltar que la herramienta de consulta contiene una finalidad educativa, divulgando a los niños, niñas y adolescentes el contenido de la ley autonómica, acercándoles a un ámbito de participación diferente, donde se emplea un lenguaje menos habitual y más normativo.

Se presentan a continuación:

- El mapa de las líneas temáticas, que pretender evocar a un “Plano de Metro” con sus paradas correspondientes (preguntas e ítems), lo que permite presentar la información de forma familiar, aludiendo a algo conocido.
- Las 5 líneas temáticas: Una ley que da la talla, Vida digna y bienestar, Familia, Participación, Educación.
- El listado de preguntas para recopilar información: cada temática engloba una serie de ítems con preguntas y opciones de respuesta, a las que los niños, niñas y adolescentes deben contestar. Los ítems están acompañados de algunas pautas para proceder a la contestación de las preguntas y el registro de las respuestas. Pero se recomienda especialmente proceder a la aplicación de la encuesta, considerando las dinámicas propuestas (fichas de juegos) en la dinamización del grupo, empleando para ello la Guía de instrucciones para participar en la consulta de opinión infantil “Encontrar la ley que da la talla”).

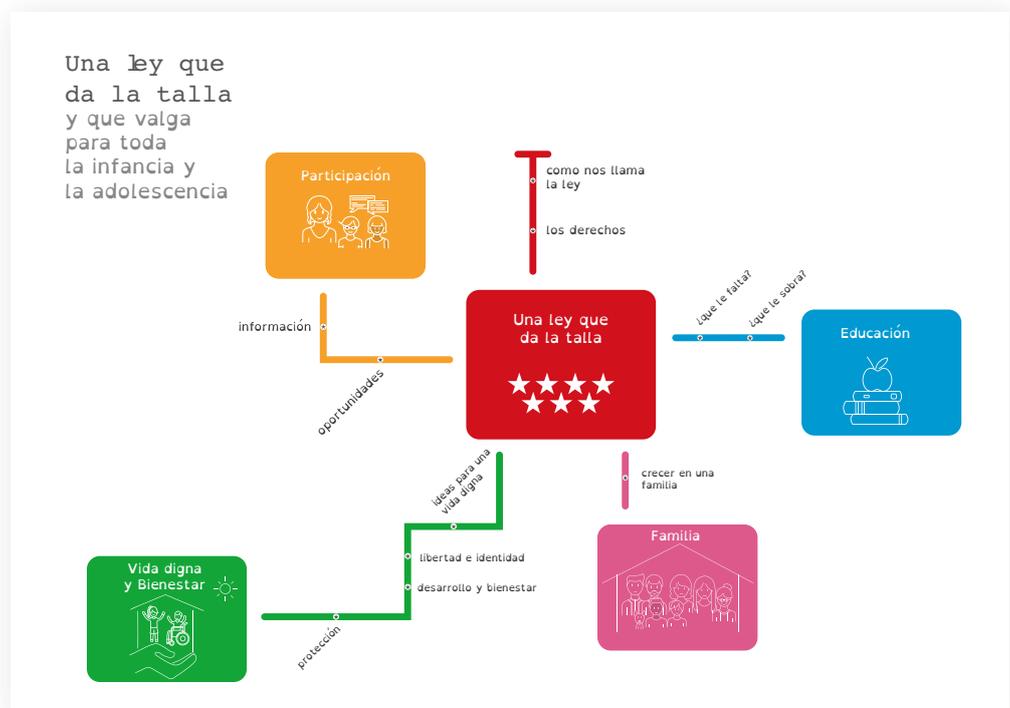


Imagen 1: Infografía. Mapa de las 5 líneas temáticas

TEMATICA “UNA LEY QUE DA LA TALLA” y valga para toda la infancia y la adolescencia”

Esta primera temática sirve para introducirles en el borrador de ley. En concreto en las disposiciones generales (ámbito de aplicación) y en los derechos que les son reconocidos. Es decir, se trata de que los y las participantes conozcan cómo la ley les denomina, nombra, y cuáles son los derechos establecidos para ellos en la Comunidad de Madrid. Igualmente resultará interesante descubrir cómo se posicionan frente a los diversos constructos empleados para identificarlos y qué grado de importancia atribuyen a los diversos derechos.

1.1. ¿Cómo queremos que nos llame la ley?

- Menores.
- Personas menores de 18 años.
- Niños, niñas y adolescentes.
- Otras palabras: escribe en un post-it tu idea y pégalo en la parada llamada “como nos llama la ley” de la plantilla “UNA LEY QUE DA LA TALLA”

(Cuantificar cuantos niños, niñas y adolescentes se posicionan en cada opción y registrarlo).

1.2. Queremos una ley que tenga muy en cuenta los derechos que más nos importan.

Para proteger a los niños, niñas y adolescentes y sus derechos, la ley reconoce un conjunto de derechos a los niños, niñas y adolescentes. Según tu opinión, ¿Tienen todos los derechos la misma importancia? ¿Falta alguno por tener en cuenta? Por favor, puntuar dentro de una casilla con 1, 2, o 3 puntos, a cada uno de los siguientes derechos que recoge el borrador de ley.

Ten en cuenta esta escala: 1 punto= poco importante, 2 puntos= importante, 3 puntos = muy importante.

(Cuantificar cuantos niños, niñas y adolescentes puntúan con 1, 2, 3, o no contestan -NC- para cada enunciado. Recoger las ideas sobre nuevos derechos propuestos).

Derecho a la vida y la integridad*³: Para ello es necesario que te cuiden y traten bien.

Derecho a la identidad*: a un nombre, a conocer tus orígenes. Se respeta tu género y quién eres.

Derecho a desarrollarte en una familia que te cuide. En caso de dificultades, tu familia puede pedir ayuda a las instituciones*.

Derecho a ser escuchado/a en aquellas cosas que te afecten. Los adultos usarán un lenguaje fácil que puedas comprender.

Derecho al honor*, a la intimidad y a la propia imagen. El uso de informaciones sobre ti debe ser respetuoso y contar con tu permiso.

Derecho a la libertad para tener tus propias ideas, siempre que ello respete los derechos de los demás.

Derecho a la libertad de expresión, acceso a canales y oportunidades para expresarte, y a recibir ayuda para ello si tienes dificultades. Tus expresiones deben respetar los derechos de los demás.

Derecho a encontrar y recibir información que puedas comprender. La información es necesaria para tu desarrollo y bienestar. Los adultos deben protegerte frente a informaciones dañinas.

Derecho a la protección de la salud y a la atención médica. Derecho a recibir: vacunas, información, tratamientos médicos para cuidar o recuperar tu salud física y mental. Programas para prevenir daños o enfermedades. En hospitalizaciones, derecho a estar acompañado/a de tus cuidadores, y a seguir con tu educación. Los experimentos médicos dañinos están prohibidos. Los datos médicos sobre ti son secretos.

Derecho a la educación desde el nacimiento y en la familia, en los centros escolares* y otros servicios*. La educación debe ayudar a la formación de tu

personalidad, al desarrollo de capacidades, y a la convivencia. La educación es para todos y todas, sin discriminación. Los centros escolares tendrán recursos para eliminar la violencia, y ayudar los chicos y chicas desprotegidos.

Derecho a la cultura. Derecho a participar en actividades para sentirte parte de una comunidad y sus tradiciones: fiestas populares, bibliotecas, teatro, música, arte...

Derecho al desarrollo de la competencia digital y la ciudadanía digital. Aprender a usar de forma segura y respetuosa las tecnologías: Internet, juegos online, móvil...

Derecho al juego, al ocio, al tiempo libre y al deporte. Derecho a descansar, divertirse, y jugar de forma saludable, respetuosa y segura.

Derecho a crecer en un medio ambiente saludable y en espacios urbanos seguros y adaptados para todos.

Derecho a participar en asociaciones y reuniones. Puedes participar en actividades adecuadas a tu edad, de forma libre, pacífica, voluntaria.

Derecho a la participación. Existencia de actividades donde puedes dar tu opinión sobre asuntos que te afectan. Puedes participar para desarrollarte como ciudadano que quiere mejorar cosas. También para sentirte parte de tu comunidad, tu barrio, etc.

Derecho a la inclusión* social y a condiciones de vida dignas*. Las instituciones* pondrán mucha atención en ayudar a la inclusión de los chicos y chicas con discapacidad, problemas económicos, sociales, víctimas de violencia, etc.

Derecho a actuaciones contra la pobreza infantil. Las instituciones* realizarán acciones para proteger a los más jóvenes frente a la pobreza.

Derecho a disfrutar de una vivienda digna* en familia, sin peligros, riesgos ambientales o pobreza energética*.

Derechos de los chicos y chicas con discapacidad. Las instituciones* ayudarán a las personas con discapacidad a integrarse en la sociedad, y disfrutar de sus derechos.

Derechos de los chicos y chicas que vienen de otro país, no acompañados. Las personas menores de 18 años que vienen de otro país sin nadie que les cuide, tienen que ser protegidos y escuchados por las instituciones. Tendrán los mismos derechos que otras personas de su edad.

Derechos de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al colectivo LGTBIQA*. Las instituciones* realizarán acciones para que las personas menores de 18 años con cualquier identidad de género y/u orientación sexual se sientan protegidas y puedan disfrutar de sus derechos.

Si crees que falta algún derecho muy importante y que la ley debe tenerlo en cuenta, escríbelo en un post-it. Puedes entregárselo a tu educador o pegarlo en la plantilla UNA LEY QUE DA LA TALLA.



Imagen 2: Temática “Una ley que da la talla”

TEMÁTICA “VIDA DIGNA Y BIENESTAR”

Esta dimensión temática pretende mostrar a los más jóvenes cómo la ley aúna esfuerzos para proteger su integridad, favorecer su bienestar y desarrollo, y respetar su identidad como vía para favorecer una vida digna. De forma general pero cercana, se les presenta la responsabilidad encomendada a las instituciones y personas que han de proteger de forma integral a los niños, las niñas y adolescentes. Igualmente cobra énfasis el interés superior del niño, siendo este un principio del sistema del borrador de la ley (Artículo 3, que considera a su vez el artículo 2 de LOPJM). En concreto, en lo relacionado con asegurar al niño, medidas para su bienestar y desarrollo (artículo 3 de la Convención de los Derechos del Niño). Seguidamente, se recoge en esta temática el constructo “libertad e identidad” como ejemplo para respetar la dignidad de las personas. Es pertinente conocer cuál es su percepción en términos de ratificación sobre estos ítems (acuerdo-desacuerdo). Y para finalizar, recoger sus ideas para asegurar una vida digna y de bienestar. Veamos como preguntarlo:

Contesta a los siguientes enunciados, desplazándote a la “lámina del SÍ (Reino del SÍ), lámina del NO (Reino del NO), o lámina del NO SÉ. Ten en cuenta que:

- un SÍ, significa que estás de acuerdo con lo dice el borrador de la ley
- un NO, significa que no estás de acuerdo con lo que dice el borrador de la ley
- un NO SÉ, es que tienes ciertas dudas.

(Cuantificar cuantos participantes se posicionan en cada opción y registrarlo.

Si procede, recoger opiniones infantiles acerca del posicionamiento en las distintas opciones respuesta).

Protección

2.1. Según la ley, los ayuntamientos, los profes, los médicos, las personas que os cuidan, tienen que protegeros frente a los riesgos o daños. ¿Estáis de acuerdo? SÍ/ NO/ NO SÉ

Desarrollo y bienestar

2.2. Se tiene que favorecer todo lo posible vuestro desarrollo pleno y bienestar. ¿Estáis de acuerdo? SÍ/ NO/ NO SÉ

Libertad e identidad *

2.3. Tienes libertad para elegir la persona que quieres ser, y que esta identidad sea reconocida, sin motivos de discriminación. En concreto: respeto a tu identidad de género, derecho a una identidad inscrita en el Registro Civil, DNI, pasaporte, respeto a tus orígenes. ¿Estáis de acuerdo?...

SÍ/ NO/ NO SÉ

Ideas para una vida digna

2.4. ¿Tienes alguna idea más para asegurar la vida digna y el bienestar de los chicos y chicas?

Escríbelo en post-it y pégalo en la parada “Una idea para una vida digna” de la plantilla VIDA DIGNA Y BIENESTAR.

(Registrar las propuestas).

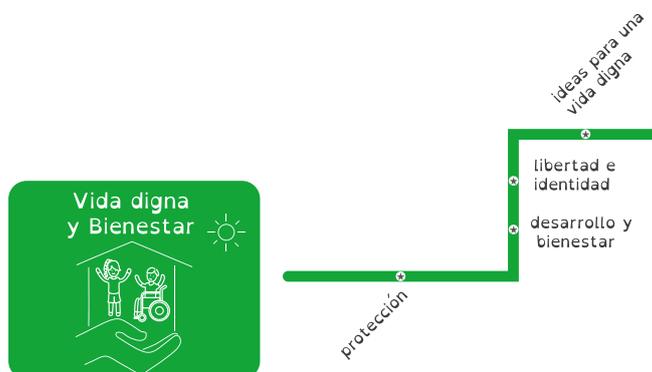


Imagen 3: Temática “Vida digna y bienestar”

TEMÁTICA “FAMILIA”

La familia es considerada el “primer grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos los miembros, en particular los niños...” (Convención de los Derechos del Niño 1989, UNICEF Comité Español, 2015). Ello implica que la familia debe recibir la protección

y asistencia necesaria para ejercer esta responsabilidad, aspecto a favorecer desde las instituciones y servicios. De hecho, el apoyo a la familia supone un principio rector para este borrador de Ley. Pero, ¿Cuánto de importante es esto para los y las participantes? A continuación, se presentan los ítems para conocer sus percepciones.

Según la ley, crecer en una familia, de cualquier tipo, es la mejor opción para las personas menores de 18 años. ¿Cuánto de importante son para ti estas afirmaciones?. Elige entre poco importante, importante y muy importante. Coloca un gomet o cruz en la casilla correspondiente para cada enunciado en esta plantilla.

(Registrar las respuestas para cada opción e ítems. Si procede, recoger alguna impresión acerca de porqué se decantan por una u otra opción).

3.1. Para mi es poco importante/ importante/ muy importante que las familias nos cuiden, protejan y den cariño, para crecer en un ambiente de felicidad y amor.

3.2. Para mi es poco importante/ importante/ muy importante que, las familias, ante problemas para cuidarnos o educarnos, puedan acudir a los Servicios Sociales del Ayuntamiento u otros sitios para pedir ayuda.

3.3. Para mi es poco importante/ importante/muy importante que las familias conozcan y respeten nuestros derechos, y nosotros/as, los suyos.

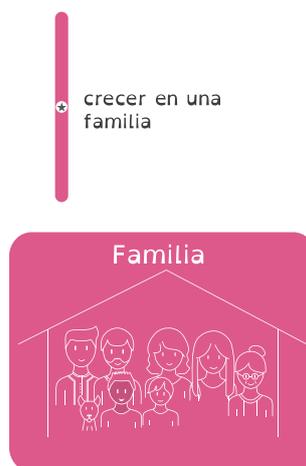


Imagen 4: Temática "Familia"

TEMÁTICA “PARTICIPACION: INFORMACION Y OPORTUNIDADES”

Uno de los principios rectores del sistema de protección de la infancia y la adolescencia, contemplados en el borrador de ley es “La participación activa y directa, tanto individual como colectiva de los niños en todos los asuntos que les puedan afectar” (Título 1, artículo 3, apartado d). Son varios los artículos integrantes del borrador de la ley que aluden a la participación de los chicos y chicas. En el ánimo de compartir concisamente estos contenidos con la infancia se considera adecuado presentarles:

- La importancia de contar con información para: favorecer su buen desarrollo y bienestar, hacer valer sus derechos, opinar y ser escuchado, y ser parte de procesos participativos (especialmente los artículos 5, 7, 11, 12, 14, 15, 18, 19, 25, 32, 45, 48, 49 propuestos en el borrador de ley).
- La existencia de oportunidades para ejercer una participación activa y efectiva, ya sea individual o grupal (Artículos 18 y 19).

Pero, ¿cuánto de importante es todo esto para los niños, niñas y adolescentes?, ¿Perciben que existen oportunidades reales para ejercer una participación activa y efectiva? Se presentan los siguientes ítems a fin de recopilar la opinión infantil.

Información

4.1. Para poder participar y opinar, hay que tener información. Por favor, colócate en la posición 1, 2, o 3. Ten en cuenta esta escala: Posición 1 = poco importante, Posición 2 = importante, Posición 3 = muy importante.

(Registrar las respuestas para cada opción e ítems. Si procede, recoger alguna impresión acerca de porqué se decantan por una u otra opción).

4.1.1. Cuando se comparta información acerca de nosotros/as, se debe contar con nuestro permiso (publicación de imágenes, datos personales).

4.1.2. Tenemos que tener información que nos prepare para la vida adulta e independiente.

4.1.3. Es necesario tener información adecuada para un uso responsable y seguro de las tecnologías (internet, juegos on line, uso del móvil).

4.1.4. Se tiene que tener en cuenta nuestra opinión cuando vayamos a cambiar de familia o comenzar a vivir una en situación familiar nueva, o en un centro residencial. Por ejemplo: divorcios, adopciones, familia de acogida, vivir en una residencia con otros chicos y chicas.

Oportunidades

4.2 La ley indica como principio fundamental la participación de los niños, niñas y adolescentes en los asuntos que les puedan afectar. Indica tu opinión sobre los siguientes asuntos colocando una pinza o clip en el semáforo:

- El círculo rojo= SUSPENSO, si crees que estos ítems están suspensos, porque no se ha hecho nada para fomentar vuestra participación.
- El círculo amarillo= MEJORABLE, si piensas se ha hecho algo, pero muy poco, para fomentar vuestra participación, es decir, es mejorable.
- El círculo verde= APROBADO. Ya está conseguido que participéis.

(Registrar las respuestas de los niños, niñas y adolescentes para cada opción e ítems. Si procede, recoger alguna impresión acerca de porqué se decantan por una u otra opción).

4.2.1. Participamos bajo condiciones seguras y respetuosas en actividades deportivas y de ocio. Por ejemplo: fiestas populares, competiciones, actividades en la naturaleza, actos culturales.

4.2.2. Participamos en decisiones que afectan a nuestro desarrollo, educación y bienestar.

4.2.3. Existen actividades para dar nuestra opinión sobre asuntos que nos afectan.

4.2.4. Nuestra opinión es tenida en cuenta por los gobernantes de nuestra ciudad.

4.2.5. Nuestra opinión es tenida en cuenta por los gobernantes de la Comunidad de Madrid.

4.2.6. Podemos participar en actividades para mejorar la vida de las personas o el medio ambiente.

4.2.7. Existen encuentros para juntarnos con otros grupos o comisiones de participación.



Imagen 5: Temática "Participación"

TEMATICA “EDUCACIÓN”

La educación, desde un enfoque integral, es un ámbito indispensable para los más jóvenes, pues está encaminada a promover un desarrollo pleno, la formación para la vida adulta y la socialización en una sociedad libre (artículo 29, Convención de los derechos del Niño 1989, UNICEF Comité Español 2015). Para los más jóvenes, la educación es un ámbito cotidiano. ¿Cómo ven ellos la educación? ¿Qué le falta o sobra a la educación que reciben? Vamos a preguntárselo.

El borrador de la ley habla de cómo debe ser tu educación. Ejemplos: educación en casa y en la escuela desde el nacimiento, ayudas al estudio, escolarización obligatoria, prevención del fracaso y acoso escolar, atender a las necesidades especiales y fomentar la inclusión, preparar para la vida adulta, educar en el consumo responsable y uso de las tecnologías, respetar los derechos, educación ambiental, proporcionar formación para desarrollar capacidades que necesitas...

Escribe en la columna que corresponda, tu opinión o idea sobre **¿Qué le falta y que le sobra a la educación que recibimos?** Respeta tu turno en el juego. Si la idea ya está y se repite, añade una cruz (+) a esa idea. Si no sabes que contestar, escribe NO SE.

(Registrar las respuestas para cada opción. Si procede, recoger alguna impresión acerca de porqué dieron esa idea).

COLUMNA 1: Qué le falta a la educación	COLUMNA 2: Qué le sobra a la educación

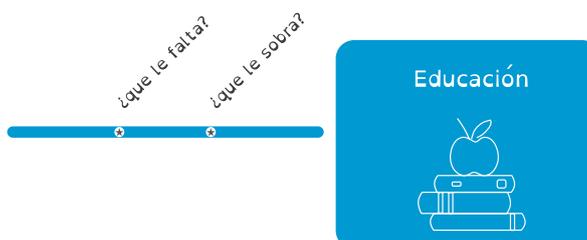


Imagen 6: Temática “Educación”

La intervención educativa desde la creatividad y gamificación: Misión encontrar la ley que da la talla

Como ya quedó justificado anteriormente (objetivos metodológicos), dada la singularidad del grupo de interés, la encuesta solicita una intervención educativa apoyada en técnicas de gamificación. Para ello se han ideado ciertos elementos posibilitadores: una pregunta-lanzadera, una infografía (mapa de las 5 líneas temáticas), un hilo conductor (Misión) y una batería de juegos para aportar opiniones sobre el borrador de ley.

A su vez, la sesión de consulta de opinión infantil, dinamizada por los educadores y educadoras mediante la gamificación, transitará por 4 momentos clave. Su duración total aproximada es de 2 horas máximo. Los momentos en los que se estructura son:

- Momento 1: Bienvenida y presentación del motivo y alcance de la consulta. Duración estimada: 5 minutos.
- Momento 2: Coloquio inicial: presentación de la pregunta lanzadera y misión del grupo (hilo conductor). Duración estimada: 10 minutos.
- Momento 3: Recorrido por las 5 líneas temáticas y sus juegos para recoger la opinión infantil. Registro de opiniones en cuestionario. Duración estimada: 85 minutos.
- Momento 4: Despedida y cierre. Duración estimada: 5 minutos.

Se destacan los elementos principales de la gamificación.

La pregunta lanzadera: ¿Qué une a los niños, niñas y adolescentes madrileños por cielo y tierra?

Tras la bienvenida a los participantes y la explicación del motivo de esta actividad se lanza la pregunta "¿Qué une a los niños, niñas y adolescentes madrileños por cielo y tierra?"

Se deja que los participantes arrojen ideas. Simultáneamente se les ofrece una primera pista: la presentación de la infografía "Mapa de las 5 líneas temáticas". Y se les explica el significado de la bandera de la Comunidad de Madrid.

La bandera de la Comunidad de Madrid contiene siete estrellas, que hacen referencia a las siete estrellas de la constelación de la Osa Mayor (un grupo de estrellas que puede contemplarse en el cielo madrileño durante todo el año). Las estrellas tienen cinco puntas, porque la Comunidad de Madrid queda rodeada por cinco provincias: Ávila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo.

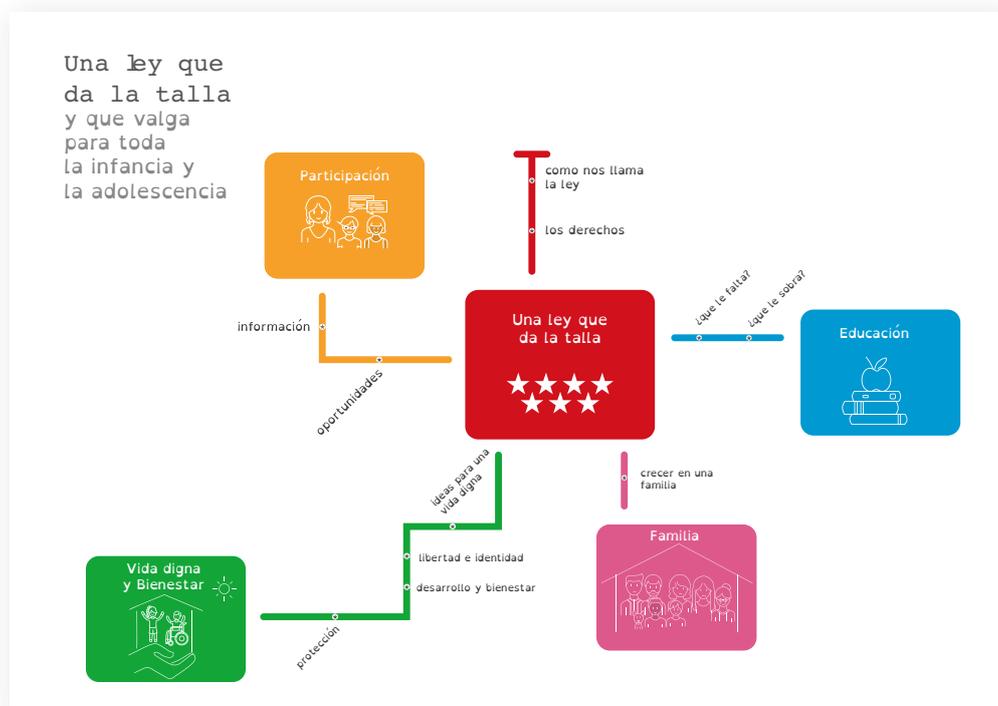


Imagen 1 y 7: Infografía. Mapa de las 5 líneas temáticas

Nuevamente se vuelve a insistir con la pregunta: “¿Qué une a los niños, niñas y adolescentes madrileños por cielo y tierra?” Lo que nos une por el cielo es la Osa Mayor, además de compartir una bandera.

Se les da la segunda pista: ¿a qué se parecen las líneas temáticas de la Infografía y esos puntos o paradas? (Permitir que den ideas). Si no aciertan, explicar que se parece a la Red de Metro, la cual nos une por tierra a los madrileños. Además, en 2019 el Metro cumple 100 años.

Bandera y Metro conectan a los chicos y chicas madrileños por cielo y tierra. Se les adelanta que esta infografía (mapa de líneas temáticas) nos ayudarán en una misión...

Pero hay otra cosa que podrá unir a todos los niños, niñas y adolescentes de Madrid: una nueva ley para proteger sus derechos y fomentar su participación. Se introduce entonces un pequeño diálogo para que contesten a:

¿Qué es para ellos una ley?

¿Cómo ven que se ponga en marcha una nueva ley que reconozca unos derechos para los niños, niñas y adolescentes y les proteja?

(Recoger sus aportaciones).

Tras unos minutos de coloquio, se les presenta “la Misión”

(No extenderse más de 10 minutos).

¿Cuál es la Misión de los niños, niñas y adolescentes en esta consulta?

A continuación, partiendo de la infografía “Mapa conceptual de las 5 líneas temáticas” se comienza a viajar y recorrer el borrador de ley “metro a metro”, “parada a parada” por sus líneas temáticas, hasta conseguir la Misión: **encontrar La ley que da la talla y valga para toda la infancia y a adolescencia.**

Se trata de una “MISIÓN ESPECIAL PARA GRUPOS DE PARTICIPACION INFANTIL Y ADOLESCENTE” ¿Se atreverán a realizar este viaje con la ayuda del juego, la opinión y sus educadores?.

Con el efecto sorpresa siempre presente, los participantes irán transitando por las 5 temáticas y sus diversos juegos, conociendo el borrador de ley, y ofreciendo sus opiniones al respecto.

Además, existe un reto creativo de expresión para cada consejo de infancia y adolescencia: entre todos, crear su propio mapa de “La ley que da la talla”, que se irá construyendo en el suelo o pared, con las fichas de los juegos, a medida que los y las participantes van avanzando por las líneas temáticas y contestando los diversos ítems diseñados para esta encuestación.

El recorrido por las 5 líneas temáticas.

Como ya se ha anticipado, existen 5 temáticas a las que se han asociado unas preguntas, que conforman la encuesta dirigida a los más jóvenes. La forma de contestar será a través de juegos dinámicos, de participación grupal y opinión individual. Para cada temática se ha ideado una “ficha de juegos” que explica todo cuanto debe hacerse en esa línea temática y en sus respectivas paradas. El recorrido comienza siempre por la temática “Una ley que da la talla”, pues sirve de enmarque. Seguidamente, y al azar, se extrae de una bolsa o caja sorpresa la siguiente ficha temática con sus juegos. Así hasta completar todo el recorrido. (Para ver las fichas, remitirse al documento Guía de instrucciones para participar en la consulta de opinión infantil “Encontrar la ley que da la talla”; un manual especialmente ideado para educadores y educadoras que dinamizarán la sesión de consulta)

A modo de síntesis se presenta la siguiente tabla con las temáticas, sus preguntas/ ítems, sus juegos, materiales y duraciones.

TEMÁTICA	PREGUNTAS / ITEMS / PARADAS	JUEGO / DINÁMICA
 <p>Una ley que da la talla</p>	<p>1.1 CÓMO NOS LLAMA LA LEY</p> <p>1.2 DERECHOS</p>	<p>IDEAS MAGNÉTICAS Material: ficha de juegos de la temática, tiza o cinta de carroceros, bolígrafos, post-it. Duración: 5 minutos.</p> <p>EL RANKING DE LOS DERECHOS Material: ficha de juegos de la temática, listado de derechos cortados, uno por uno. Bolígrafos y post-it. Duración: 15 minutos.</p>
 <p>Vida digna y Bienestar</p>	<p>2.1 PROTECCIÓN</p> <p>2.2 DESARROLLO Y BIENESTAR</p> <p>2.3 LIBERTAD E IDENTIDAD</p> <p>2.4 IDEAS PARA UNA VIDA DIGNA</p>	<p>VIAJE AL REINO DEL SÍ Y EL REINO DEL NO Material: ficha de juegos de la temática, 3 láminas elaboradas a mano. Una con la palabra "sí", otra con la palabra "no", y otra con la expresión "no sé". Duración: 10 minutos</p> <p>TU POST-IT VALE MUCHO Material: Ficha de juegos de la temática, Bolígrafos y post-it. Duración: 5 minutos.</p>
 <p>Familia</p>	<p>3.1 CRECER EN UNA FAMILIA</p>	<p>GOMETS OR NOT GOMETS? THAT IS THE QUESTION Material: ficha de juegos de la temática, gomets pequeños de colores o en su defecto bolígrafos. Duración: 10 minutos</p>
 <p>Participación</p>	<p>4.1 INFORMACIÓN</p> <p>4.2 OPORTUNIDADES</p>	<p>1, 2, 3 PUNTÚA OTRA VEZ Material: ficha de juegos de la temática, cinta de carroceros o tiza. Duración: 10 minutos.</p> <p>SEMÁFORO CON PINZAS Material: ficha de juegos de la temática, 1 pinza de ropa o 1 clip por participante, varios círculos rojos, amarillos y verdes de papel, o tapiz de juego "Twister". Duración: 10 minutos.</p>
 <p>Educación</p>	<p>5.1 QUÉ LE FALTA A LA EDUCACIÓN QUÉ LE SOBRA A LA EDUCACIÓN</p>	<p>RELEVOS E IDEAS Material: Ficha de juegos de la temática, 2 rotuladores para pintar en pizarra o en papel continuo, 1 pizarra o su defecto papel continuo, para escribir las ideas. Duración: 10 minutos</p>

Imagen 8. Tabla. Las 5 temáticas con sus paradas, juegos asociados y materiales

DESCRIPCIÓN DE LOS JUEGOS

TEMÁTICA "LEY QUE DA LA TALLA"

Ideas Magnéticas: el educador se sitúa dentro de un círculo trazado en el suelo (con tiza o cinta de carroceros). Lee a los participantes una de las opciones sobre cómo quieren que les cite la ley (Menores / Personas menores de 18 años / Niños, niñas y adolescentes). Leída la opción, los participantes que están de acuerdo se acercan mucho hasta entrar en el círculo, pues la idea les atrae. Si están en desacuerdo se alejan de ese círculo tanto como quieran, pues les repulsa esa opción. Se puede preguntar qué otras palabras emplearían para que la ley les nombre. Anotar cuantos niños se decantan por cada opción. Registrar las respuestas. **Duración:** 5 minutos.

El Ranking de los derechos: se colocan en el suelo formando un recorrido circular amplio cada uno de los derechos a puntuar, cortados y separados.

Cada participante se sitúa de pie frente a un derecho. A la señal, los niños comienzan a pasear rotando por cada uno de los derechos, escribiendo su puntuación 1, 2, 3 puntos a cada derecho según su propio criterio de importancia. (1 = poco importante, 2= importante, 3= muy importante). Puntuado un derecho se pasa al siguiente hasta finalizar todo el recorrido.”
Duración: 15 minutos.

TEMÁTICA VIDA DIGNA Y BIENESTAR

Viaje al Reino del SÍ y Reino del NO: se colocan en cada extremo de la sala una lámina con la palabra “SÍ” que simboliza el “Reino del SÍ” y en el otro extremo opuesto una lámina con la palabra “NO” que simboliza el “Reino del NO”. En el centro de la sala en el suelo se coloca la lámina que contiene la expresión “NO SÉ”. El dinamizador expresa el enunciado del ítem. A la señal, los chicos y chicas se desplazan al Reino del Si, si están de acuerdo con el enunciado o al reino del No, si están en desacuerdo. Se quedan en el “NO SÉ” si su opinión no se decanta por ninguna de las anteriores opciones o tienen dudas. Registrar las respuestas. **Duración:** 10 min.

Tu post-it vale mucho: en la lámina de la temática “Vida digna y bienestar” los y las participantes pegan su post-it con una idea para conseguir que los niños y niñas tengan una vida digna de bienestar, respeto y protección. **Duración:** 5 min.

TEMÁTICA FAMILIA

Gomets or not Gomets? That is the question: Se presenta la lámina con las diversos ítems y opciones de respuesta. Los y las participantes, colocan una pegatina (Gomets en la casilla que mejor se ajusta a su opinión respecto al enunciado preguntado. Recoger las aportaciones de las/os participantes si las hubiera. **Duración:** 10 min.

TEMÁTICA PARTICIPACIÓN

1, 2, 3, puntúa otra vez: jugaremos a posicionarnos sobre cuál es nuestra opinión acerca de los siguientes enunciados (ítems) relacionados con la temática información. Para ello, se marcan 3 puntos o zonas distantes en la sala: zona 1 / zona 2 / zona 3. El grupo se coloca en el centro de la sala, entre las tres opciones de respuestas. El dinamizador lee cada enunciado de preguntas y terminará diciendo “1, 2, 3 puntúa otra vez”, momento en el que los chicos y chicas tendrán que desplazarse al punto/zona, eligiendo su respuesta. Considerar que 1= poco importante, 2= importante, 3= muy importante. Se siguen leyendo los enunciados (ítems) hasta terminar todas las preguntas. Una vez terminada la lectura de cada enunciado, y tras la puntuación, se pide al grupo que vuelvan al centro. Marcar las zonas con cinta de carrocero o tiza. Recoger las aportaciones de las/os participantes si las hubiera. **Duración:** 10 minutos.

Semáforo con pinzas: dibujar y recortar diversos círculos rojos, amarillos y verdes. Rojo = suspenso, Amarillo = mejorable, Verde= aprobado o conseguido. El educador lee cada ítem. Los y las participantes colocan una pinza de la ropa o clip en aquel círculo que mejor se corresponde con su opinión para cada ítem. (Otra opción para recoger las opiniones de los niños y las niñas es emplear un tapiz de juego Twister y votar con una parte del cuerpo). Registrar las opiniones de las/os participantes, y las aportaciones si las hubiera. **Duración:** 10 minutos.

TEMÁTICA EDUCACIÓN

Relevos de Ideas: Se hacen dos equipos distribuidos en fila, y se sitúan a varios metros frente a una pizarra -o papel continuo- donde están escritas las preguntas. Un equipo centra su atención en responder a la pregunta ¿Qué le falta a educación?, y el otro a la pregunta ¿Qué le sobra a la educación? A la señal y por orden, cada niño o niña de un equipo se desplaza a la pizarra, se acerca a la pregunta que les ha tocado para responder y escribe su idea. Seguidamente vuelve a su fila para pasar el rotulador (testigo) a otro compañero, así hasta que hayan participado todos los jugadores. Luego se cambian las preguntas. Si las ideas se repiten en vez de volverse a escribir, se marca una cruz al lado del enunciado. Si un jugador no tiene una idea, escribe la pizarra NS (No sé). **Duración:** 10 min.

Tiempo total estimado de juegos: 85-90 min.

Instrucciones y recomendaciones generales para la realización de la sesión de consulta de opinión infantil mediante la gamificación.

- Se recomienda que los niños, niñas y adolescentes participantes tengan edades comprendidas entre los 9 y 17 años, trabajando en la medida de lo posible en dos grupos: 9-11 y 12-17. Se incluye también a los niños y niñas más pequeños, en caso de que los hubiera en el grupo.
- Conocer previamente las necesidades especiales de los participantes y adaptar la actividad a las mismas. Ejemplo: emplear el glosario de términos para una fácil comprensión (se adjunta un glosario a final de este documento a modo de ejemplo).
- Es deseable que los participantes estén acompañados en todo momento por 2 personas educadoras/dinamizadoras cercanas y conocidas por los niños: una dirigiendo la actividad, y otra recopilando y registrando los datos, haciendo fotos, o atendiendo a las situaciones particulares que se produzcan.
- Contar con los materiales y fichas de juegos para la intervención. Tener todos los espacios y elementos de juego previamente preparados antes del comienzo de la sesión.
- Se recomienda generar un clima de atención, distensión y colaboración entre los asistentes.

- Recordar que todos los textos de los juegos y preguntas (ítems) que han de ser leídos por los participantes, o a los participantes, están redactados en tipografía “Opendyslexic”.
- Seguir la secuencia de la sesión: bienvenida y presentación del motivo de la consulta, coloquio inicial a partir de la pregunta lanzadera y misión del grupo, recorrido por las líneas temáticas realizando los juegos, y despedida y cierre.
- En la bienvenida explicar el motivo de la consulta. Es muy importante que los niños y niñas sepan:
 - Que UNICEF Comité Madrid tiene mucho interés en conocer sus opiniones y propuestas acerca del borrador de la nueva ley de protección de los derechos de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid.
 - Para ello y mediante juegos, se les contarán aspectos de este borrador de ley. Y así puedan conocer en lo que consiste esta nueva ley pensada para proteger sus derechos.
 - Que se recogerán sus opiniones e ideas, posteriormente se estudiarán y se presentarán a las personas que toman decisiones sobre las leyes en la Comunidad de Madrid. Serán unos portavoces infantiles quienes presentarán las conclusiones de esta consulta ante los gobernantes.
 - Se les realizará una devolución de información sobre cuales han sido los resultados de la consulta.

Durante el recorrido por las líneas temáticas:

- Comenzar siempre el recorrido para línea temática “Una ley que da la talla”. Seguidamente y al azar, se extrae otra ficha temática de la caja sorpresa y se realizan los juegos para que los niños y niñas expresen su opinión. Finalizada esta temática, se continua con el mismo procedimiento hasta completar todo el recorrido por las líneas temáticas.
- Dinamizar los juegos y animar a los niños y niñas.
- Ajustarse a tiempos. Duración total estimada de la actividad: 2 horas máximo. (la duración total de los juegos es de 85 minutos). Realizar parada de descanso de 10 minutos, si el grupo lo necesita.
- Registrar las respuestas en el documento Excel que UNICEF Comité Madrid facilitará a los Consejos de Participación Infantil que se animen a hacer la consulta. En su defecto o por comodidad, recopilar las opiniones de los participantes en el cuestionario “nuevo estudio de opinión” (NEO) adjunto en el anexo de este documento, y posteriormente rellenar el documento Excel.

- Ayudar al grupo a confeccionar, bien en el suelo o en la pared, su propio mapa de la ley con todas las respuestas recogidas en las fichas de los juegos. Luego se tomará una foto del resultado final, para enviar a UNICEF Comité Madrid.

Materiales y espacios necesarios:

- Una sala diáfana que facilite desplazamientos, limitación de espacios diferenciados de juego.
- Sillas colocadas en modo asamblea o bien sentarse en el suelo.
- Recursos materiales:
 - Un ordenador con el cuestionario digital de preguntas y respuestas en formato electrónico (Excel) para hacer el volcado de las respuestas durante la actividad o posteriormente. En su defecto, contar con el cuestionario NEO en papel para ir recogiendo las opiniones de los participantes (en anexo), y sistematizar posteriormente en la plantilla Excel.
 - Bolígrafos para todos los participantes.
 - Fotocopia en tamaño A3 y a color, preferentemente, de la infografía “Mapa de las 5 líneas temáticas”
 - Fotocopias en tamaño A4 impresas a doble cara, a poder ser a color, de las fichas de Juegos de cada temática de la consulta donde están descritos los juegos y redactados los textos para leer a los participantes.
 - Plantilla de derechos (juego ranking de derechos): cortar los derechos pares disponerlos por la sala en forma de círculo.
 - Otros “letreros o láminas adicionales” en A4: SI, NO, NO SE. ¿Qué le falta a la educación? ¿Qué le sobra a la educación? Elaborar estos carteles a mano.
 - 1 caja sorpresa de cartón o bolsa grande donde depositar las fichas de Juegos de cada temática e irlas extrayendo al azar, para jugar.
 - Cinta de carroceros, celo o tiza.
 - 1 taco de Post-it.
 - Gometes pequeños.
 - Círculos dibujados y recortados amarillos, rojos y verdes (semáforo), o un tapiz de juego “twister”.
 - 1 pinza de la ropa o 1 clip para cada los participantes.

CÓMO REGISTRAR LAS OPINIONES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EL CUESTIONARIO Y SU ENVÍO A UNICEF

A continuación, pasamos a realizar ciertas recomendaciones para obtener los datos (opiniones de niños, niñas y adolescentes) de las dinámicas y poder recogerlos en un formato estandarizado.

Se registrarán los datos de identificación del Consejo o comisión obligatoriamente (Nombre del consejo, localidad, fecha, edad, N° de participantes, persona de contacto).

- Se dejará claro que cada participante es libre y dueño de su opinión y que en ningún caso existen preguntas correctas e incorrectas, sino que todas estarán bien.
- No se dirigirá ni se sesgará la opinión de los asistentes con ningún comentario a favor o en contra de la información, ni ninguna insinuación por parte de los dinamizadores. Se dejará a los participantes expresar libremente sus opiniones.
- Es muy importante dejar claro que los asistentes pueden no saber qué opinar y decirlo libremente.
- Se tendrán en cuenta las respuestas no contestadas para cada ítem, recogiendo el dato.
- Es muy importante ir recogiendo los literales de las opiniones de los asistentes porque enriquecen muchísimo el análisis cuantitativo. De esta manera, no solo se tiene un dato sino que se obtiene un dato en su contexto.
- Por las propias características de la consulta y la dinamización (los monitores se van a estar moviendo con los participantes). Dada la diversidad de medios técnicos y profesionales de cada Consejo, se aporta el cuestionario NEO en soporte word para imprimir y recomendamos rellenarlo lo antes posible en soporte Excel.
- Se volcarán los resultados al cuestionario en **Excel preferiblemente** tras finalizar la sesión para su remisión UNICEF. Este Excel será facilitado por esta entidad. En su defecto, puede emplearse el cuestionario NEO en Word adjuntado en el anexo.
- Concluida la cumplimentación del cuestionario en Excel, o en su defecto en Word, se enviará a **madrid@unicef.es**

CUESTIONARIO NEO

Nombre de la comisión o grupo de participación:

Municipio/Distrito:

Nº de Participantes:

Edades:

Persona responsable de la dinamización y contacto:

Fecha de ejecución:

1.1. ¿Cómo queremos que nos llame la ley?

	Menores	Personas menores de 18 años	Niños, niñas y adolescentes	Otras palabras
Les atrae				
Les repele				

1.2. Queremos una ley que tenga muy en cuenta los derechos que más nos importan.

Dale 1, 2, 3, puntos

Derecho	1 Puntos	2 Puntos	3 Puntos
Derecho a la vida y la integridad			
Derecho a la identidad			
Derecho a desarrollarte en una familia			
Derecho a ser escuchado/a			
Derecho al honor*, a la intimidad y a la propia imagen			
Derecho a la libertad de ideas			
Derecho a la libertad de expresión			
Derecho a encontrar y recibir información			
Derecho a la protección de la salud y a la atención médica			
Derecho a la educación			
Derecho a cultura			
Derecho al desarrollo de la competencia digital y la ciudadanía digital			

Continúa...

Derecho	1 Puntos	2 Puntos	3 Puntos
Derecho al juego, al ocio, al tiempo libre y al deporte			
Derecho a crecer en un medio ambiente saludable y en espacios urbanos seguros y adaptados			
Derecho a participar en asociaciones y reuniones			
Derecho a la participación			
Derecho a la inclusión* social y a condiciones de vida dignas*			
Derecho a actuaciones contra la pobreza infantil			
Derecho a disfrutar de una vivienda digna*			
Derecho de los chicos y chicas con discapacidad			
Derechos de los chicos y chicas que vienen de otro país, no acompañados.			
Derechos de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al colectivo LGTBIQA.			
Si crees que falta algún derecho muy importante...			

VIDA DIGNA Y BIENESTAR

2. Contesta a los siguientes enunciados, desplazándote a la "lámina del SÍ (Reino del SÍ), lámina del NO (Reino del No), o lámina del NO SÉ.

Enunciado	Sí	No	No sé
2.1. Según la ley, los ayuntamientos, los profes, los médicos, las personas que os cuidan, tienen que protegeros frente a los riesgos o daños. ¿Estáis de acuerdo?			
2.2. Se tiene que favorecer todo lo posible vuestro desarrollo pleno y bienestar. ¿Estáis de acuerdo?			
2.3. Tienes libertad para elegir la persona que quieres ser, y que esta identidad sea reconocida, sin motivos de discriminación. En concreto: respeto a tu identidad de género, derecho a una identidad inscrita en el Registro Civil, tener DNI, pasaporte, respeto a tus orígenes. ¿Estás de acuerdo?			
2.4. ¿Tienes alguna idea más para asegurar la vida digna y el bienestar de los chicos y chicas?			

FAMILIA

3. Según la ley, crecer en una familia, de cualquier tipo, es la mejor opción para las personas menores de 18 años. ¿Cuánto de importante son para ti estas afirmaciones? Elige entre poco importante, importante y muy importante.

Enunciado	Poco importante	Importante	Muy importante
3.1 Que las familias nos cuiden, protejan y den cariño, para crecer en un ambiente de felicidad y amor.			
3.2 Que, las familias, ante problemas para cuidarnos o educarnos, puedan acudir a los Servicios Sociales del Ayuntamiento u otros sitios para pedir ayuda.			
3.3 Que las familias conozcan y respeten nuestros derechos, y nosotros/as, los suyos.			

PARTICIPACIÓN

4.1 Información. Para poder participar y opinar, hay que tener información. Por favor, colócate en la posición 1, 2, o 3. Ten en cuenta esta escala: Posición 1 = poco importante, Posición 2 = importante, Posición 3 = muy importante.

Enunciado	1 Poco importante	2 Importante	3 Muy importante
4.1.1. Cuando se comparta información acerca de nosotros/as, se debe contar con nuestro permiso (publicación de imágenes, datos personales).			
4.1.2. Tenemos que tener información que nos prepare para la vida adulta e independiente.			
4.1.3. Es necesario tener información adecuada para un uso responsable y seguro de las tecnologías.			
4.1.4. Se tiene que tener en cuenta nuestra opinión cuando vayamos a cambiar de familia o comenzar a vivir una en situación familiar nueva, o en un centro residencial.			

4.2 Oportunidades. La ley indica como principio fundamental, la participación de los niños, niñas y adolescentes en los asuntos que les puedan afectar. Indica tu opinión sobre los siguientes asuntos.

Colocando una pinza o clip en el semáforo:

- el círculo rojo= SUSPENSO, si crees que estos ítems están suspensos, porque no se ha hecho nada para fomentar vuestra participación
- el círculo amarillo= MEJORABLE, si piensas se ha hecho algo, pero muy poco, para fomentar vuestra participación, es decir, es mejorable.
- el círculo verde= APROBADO. Ya está conseguido que participéis.

Enunciado	Círculo rojo Suspense	Círculo amarillo Mejorable	Círculo verde Aprobado
4.2.1. Participamos bajo condiciones seguras y respetuosas en actividades deportivas y de ocio.			
4.2.2. Participamos en decisiones que afectan a nuestro desarrollo, educación y bienestar.			
4.2.3. Existen actividades para dar nuestra opinión sobre asuntos que nos afectan.			
4.2.4. Nuestra opinión es tenida en cuenta por los gobernantes de nuestra ciudad.			
4.2.5. Nuestra opinión es tenida en cuenta por los gobernantes de la Comunidad de Madrid.			
4.2.6. Podemos participar en actividades para mejorar la vida de las personas o el medio ambiente.			
4.2.7. Existen encuentros para juntarnos con otros grupos o comisiones de participación.			

5. La ley habla de cómo debe ser tu educación. Escribe en la columna que corresponda, tu opinión o idea sobre ¿Qué le falta y que le sobra a la educación que recibimos?

COLUMNA 1: Qué le falta a la educación	COLUMNA 2: Qué le sobra a la educación

INFORME DE RECOMENDACIONES PARA EL ANÁLISIS DE LOS DATOS Y ELABORACIÓN DE CONCLUSIONES

FICHA TÉCNICA

Muestra: se ha realizado el pilotaje del Nuevo Estudio de Opinión en el Consejo de Infancia y Adolescencia de Fuenlabrada, con un número total de 15 asistentes. La franja de edad de los asistentes iba de los 9 a los 14 años de edad.

Metodología: debido al objeto de estudio, el borrador de la Ley de Infancia y adolescencia y las características de los encuestados (personas menores de 18), el cuestionario no es autoadministrado, sino que cada una de las preguntas del cuestionario es una consulta gamificada especialmente pensada y adaptada para los participantes. La adaptación obedece principalmente a dos razones: respetar el anonimato de los participantes y adaptar el contenido a sus características especiales y nivel de desarrollo. Después de las enmiendas realizadas a la metodología, se estima una duración total de la actividad (sesión de consulta) de 2 horas.

La toma de los datos, es decir el trabajo de campo, se ha llevado a cabo el día 11 de enero de 2019 en Fuenlabrada. Los datos han sido tabulados y analizados en Excel. La propuesta de análisis que se muestra a continuación incluye las preguntas del cuestionario antes de las enmiendas, por lo que se observan diferencias entre la situación del cuestionario inicial, que analizamos en este apartado y el que contiene las enmiendas del que no disponemos de piloto ni datos.

Una ley que
da la talla



TEMÁTICA “LEY QUE DA LA TALLA”

Esta temática constaba de tres preguntas, la primera de ellas; cómo queremos que nos llame la ley les daba a los asistentes tres opciones de respuesta (a la izquierda del gráfico): menores, personas menores de 18 años, y niños, niñas y adolescentes. Se muestra, en porcentajes, las preferencias de nombre de los asistentes. La preferencia clara es la opción ‘niños, niñas y adolescentes’ en el 100% de los casos, frente a la opción que les repele que es ‘Menores’ en el 100% de los casos.

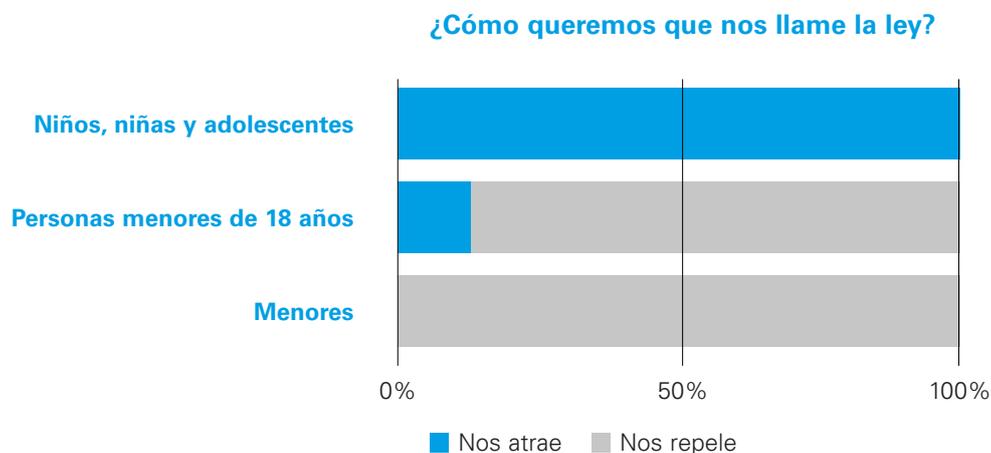


Imagen 8. Gráfico de barras agrupadas. ¿Cómo queremos que nos llame la ley?

La segunda pregunta de esta temática fue el Ranking de derechos, los resultados obtenidos muestran las puntuaciones obtenidas por cada uno de los derechos. Se ha elegido un formato condicional de tabla, previamente se ordenan los derechos por puntuación obtenida. Y, a continuación, **se aplica el formato condicional de tabla por colores en este caso verde, amarillo y rojo. (Termómetro)**

Derecho a la vida y a la integridad física y moral	45
Derecho a la Identidad	45
Derecho al desarrollo y crecimiento en el seno de la familia	45
Derecho a la libertad de ideología, conciencia y religión	45
Derecho a la información	45
Derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria	45
Derecho a la educación y a la atención educativa	45
Derecho a la inclusión social y a condiciones de vida dignas	45
Actuaciones contra la pobreza infantil	45
Derecho a disfrutar de una vivienda digna	45
Derechos de las personas menores con discapacidad	45
Derechos de los menores extranjeros no acompañados	45
Derechos de los menores con necesidades específicas	45
Derechos de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al colectivo LGTBIQA	45
Derecho a ser oído y escuchado	44
Derecho al desarrollo de la competencia digital y a la ciudadanía digital	44
Derecho al honor, la intimidad y a la propia imagen	42
Derecho al juego, el deporte, el ocio y el esparcimiento	42
Derecho a un medio ambiente saludable y a un entorno urbano adecuado a los niños	41
Derecho a la participación	41
Derecho a la cultura	40
Derecho a la libertad de expresión	39
Derecho a la libre asociación y reunión	36

Imagen 9. Tabla por colores (termómetro). Ranking de derechos.

Destacamos que el derecho menos puntuado es el de libre acceso a la asociación y reunión.

La pregunta “¿Cómo queremos que se llame la ley?” se ha retirado porque la información que produce no es significativa, ya que no existen diferencias claras de preferencia entre una opción u otra y, además, se debía equilibrar el tiempo total de la dinámica. A continuación, se presentan los resultados obtenidos mediante un gráfico de barras agrupadas.

Mencionar que el otro nombre para la ley que ellos sugirieron fue ‘Ley de Protección para todos’.

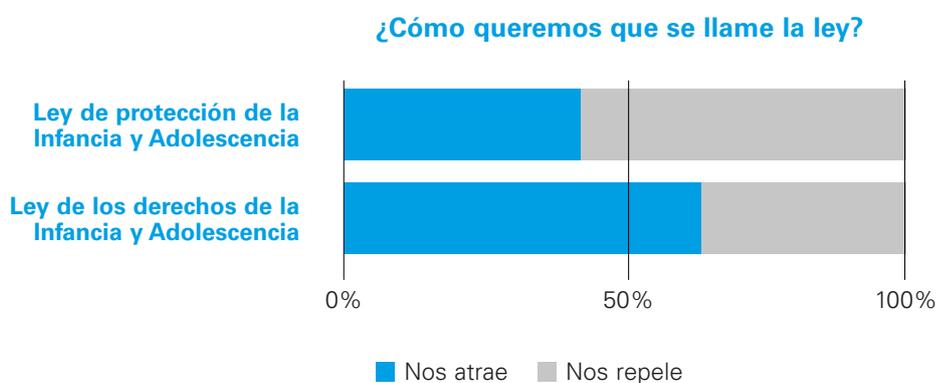


Imagen 10. Gráfico de barras agrupadas. ¿Cómo queremos que se llame la ley?

TEMÁTICA “VIDA DIGNA Y BIENESTAR”

Esta temática se ha representado en un bloque para poder ver mejor las diferencias, el gráfico es de barras agrupadas y se han añadido las etiquetas los asistentes que han votado una u otra opción (si, no, no se).

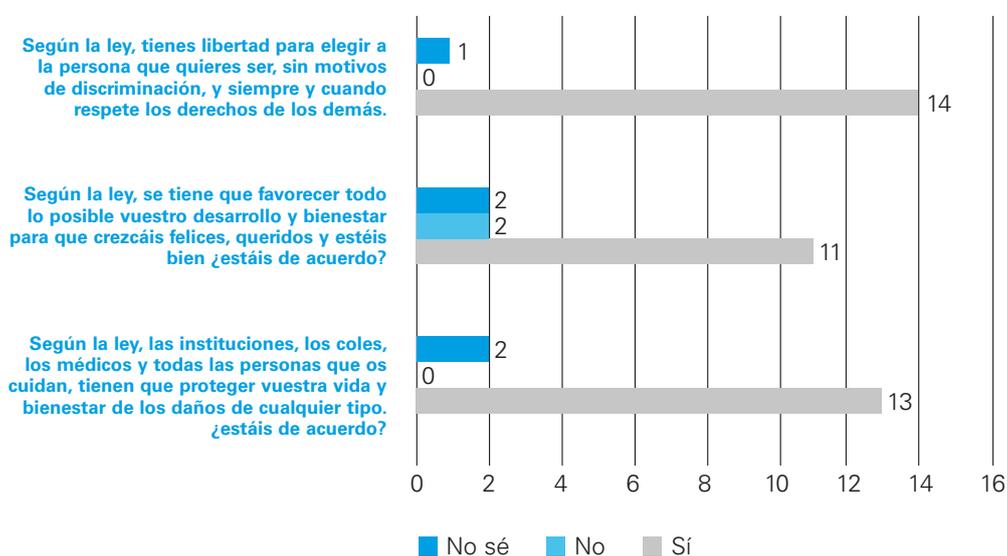


Imagen 11. Gráfico de barras agrupadas. Vida digna y bienestar.

En esta dinámica, cuando los monitores preguntaron las opciones diferentes al 'Sí' dentro de cada variable, las respuestas fueron las siguientes (a continuación se citan literales):

- 'Además de la ley, uno se tiene que proteger a si mismo'.
- 'Si nos hacen todo vamos a estar mimados y eso no es bueno'.
- 'Saber superar dificultades uno mismo'.



TEMÁTICA "FAMILIA"

Debido a la falta de tiempo esta temática no pudo ser analizada en profundidad (jugada), aunque resulta de gran interés para los asistentes, según manifestaron. Se reformularán otras temáticas para ajustar los tiempos en las ediciones futuras del cuestionario para que los asistentes puedan opinar.



TEMÁTICA "PARTICIPACIÓN"

Esta temática se dividió en:

- Información
- Prohibiciones
- Oportunidades

Los resultados de información



Imagen 12. Gráfico de barras apiladas. Resultados de información.

Se ha representado mediante un gráfico de barras apiladas donde las variables se sitúan a la izquierda y las opciones de respuesta a la derecha. Es evidente que los ítems de Información son muy importantes todos ellos en general.

Los resultados de prohibiciones

Los resultados obtenidos sobre prohibiciones recogidas en el borrador de la Ley se presentan a continuación. Se les preguntaba si las prohibiciones las comprenden o necesitan ir acompañadas de las razones o explicaciones para comprenderlo.

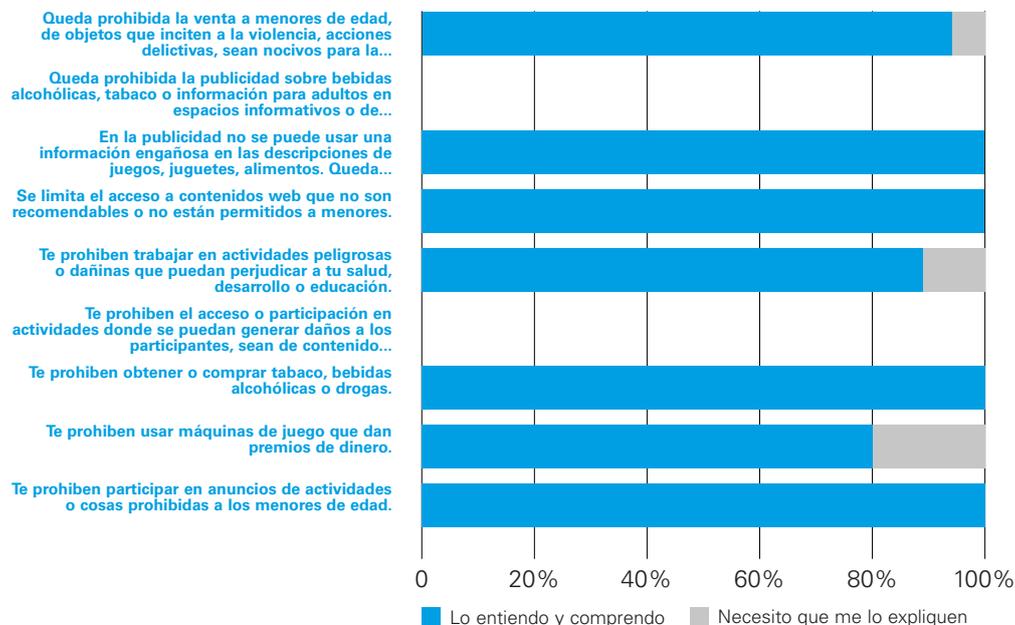


Imagen 13. Gráfico de barras apiladas. Resultados de prohibiciones.

Se han representado en **barras apiladas** las diferentes prohibiciones recogidas en el borrador de la Ley. En esta pregunta se ha tenido en cuenta el sesgo de 'deseabilidad social', ya que por los enunciados de las preguntas es complicado que los asistentes contesten sinceramente, ya que no contestan desde el anonimato, sino que es un grupo estable donde se conocen entre ellos/as, así como a los educadores y las familias entre sí. Por este motivo y porque se han revisado las preguntas después del grupo focal, se ha decidido dejar aquellas preguntas que produzcan información válida y datos que permitan diseñar acciones. De manera que esta se ha retirado para la versión definitiva del cuestionario.

Los resultados de oportunidades

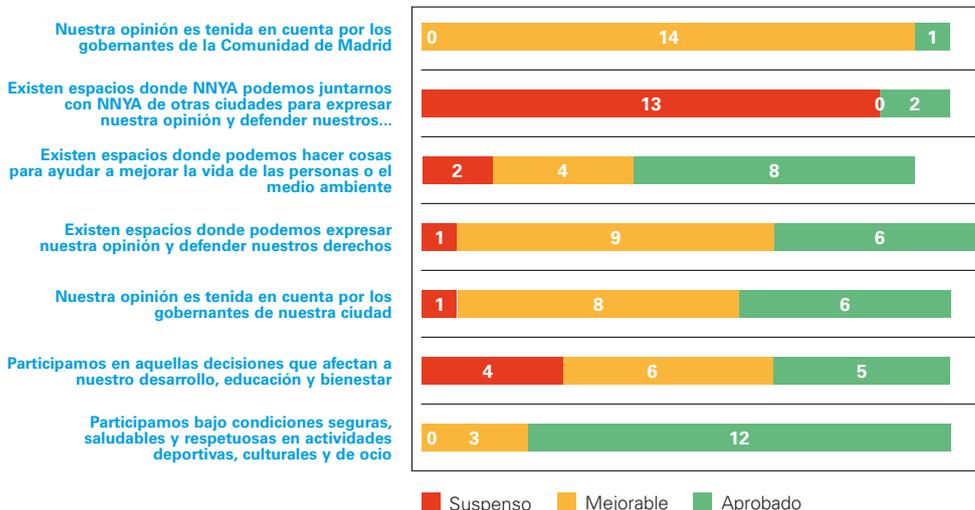


Imagen 14. Gráfico de barras apiladas. Resultados de oportunidades.

En el gráfico de barras apiladas se presentan los resultados donde se aprecia en qué se suspende a nivel de participación, en opinión de los asistentes.



TEMÁTICA “EDUCACIÓN”

Para hablar de algo que tanto les afecta como la educación, en la que, además, los asistentes son especialistas, se pensó desde el primer momento en una pregunta muy exploratoria y por eso se dejó completamente abierta. Queríamos conocer su opinión de lo que ‘le sobra’ a la educación que reciben y lo que ‘le falta’.

Por haber sido planteada como una pregunta exploratoria y de tipo abierto recomendamos que a medida que se reúnan datos y opiniones se lleve a cabo un análisis de tipo semántico. En nuestro caso, con un solo grupo de análisis hemos propuesto la técnica de nube de etiquetas, muy sencilla y visualmente muy potente a nivel de visualización. Existen herramientas gratuitas en la red para que se elija la que mejor se adapte a las necesidades del análisis.



Imagen 15. Nube de etiquetas. ¿Qué le sobra a la educación?

En la parte superior se aprecia su visión de qué le sobra a la educación que ellos viven en la actualidad. Pasamos a la nube de etiquetas sobre qué “le falta”, o dicho de otra manera, qué incorporarían ellos a la educación actual. En esta ocasión, podemos ver que tienen muchas más sugerencias:



Imagen 16. Nube de etiquetas. ¿Qué le falta a la educación?

Aportamos lo que los asistentes escribieron para realizar las dos nubes de etiquetas:

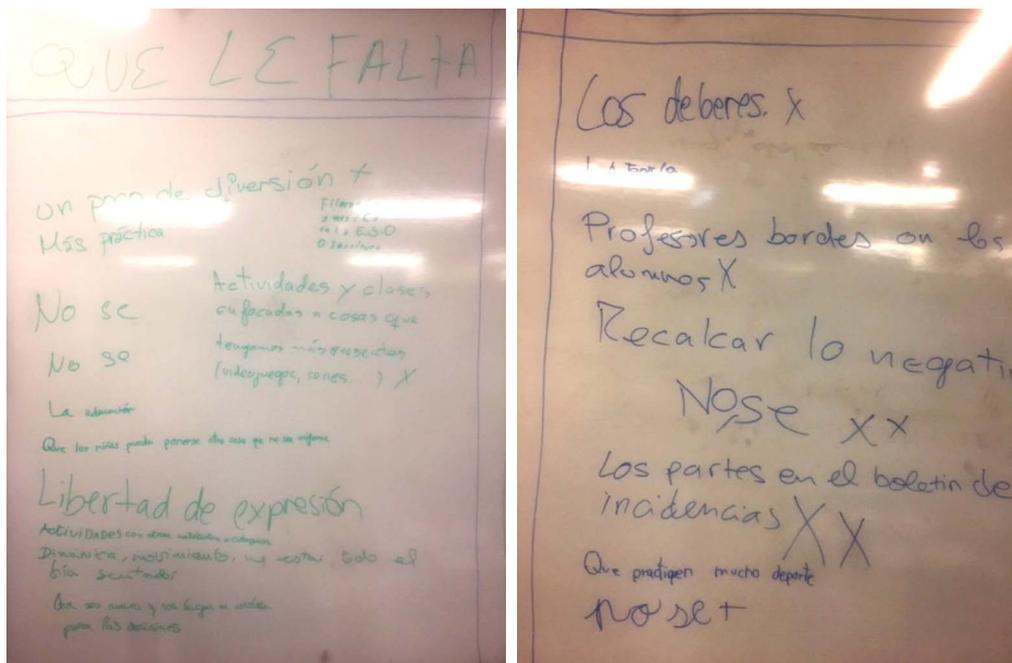


Imagen 17. Opiniones de los participantes en grupo focal. Temática educación.

PROCESO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS

Para el proceso y análisis de los datos, se facilitará, además, un archivo Excel que contiene: el formulario en Excel, la matriz de los datos y el libro de códigos de las variables.

GLOSARIO DE TÉRMINOS PARA UNA FÁCIL COMPRENSIÓN⁴

CENTROS ESCOLARES: Escuelas infantiles, colegios, institutos, centros de formación profesional.

CENTROS RESIDENCIALES: Lugar en el que viven las personas, generalmente menores (niños, niñas y adolescentes), que precisan protección y donde se cubren todas sus necesidades.

DERECHOS: Posibilidades de hacer o exigir todo aquello que la Ley o la autoridad establece a nuestro favor.

DIGNA O DIGNO: Es aquello que posee dignidad. Hace referencia al buen trato y al respeto que todas las personas merecemos y hemos de emplear con los demás. Cuando se asocia al concepto vida digna quiere decir que una persona pueda vivir satisfaciendo sus necesidades básicas. En el caso de la infancia: alimentación, educación, protección, cariño, vivienda...

HONOR: Derecho al honor. Protección que tienen todos los ciudadanos a que no se dañe, mediante actos provocados por otros, el respeto (la tolerancia), religión, costumbres, etc. que tienen todas las personas. Por ejemplo, se lesiona (se daña) este derecho cuando te insultan o tú insultas, dicen cosas falsas de ti, etc. (o lo haces tú a los demás).

IDENTIDAD: Todo aquello que permite reconocer a una persona y diferenciarla de las demás.

INCLUSIÓN (SOCIAL): Hacer que todas las personas, sin discriminación, formen parte de la Sociedad, y tengan las mismas oportunidades para ejercer sus derechos y responsabilidades.

INSTITUCIONES: Establecimiento o entidad que ofrece un servicio de ayuda (beneficio) a la ciudadanía.

INTEGRIDAD (FÍSICA): Concepto que indica que una persona no tiene daños o lesiones.

LEYES: Son las normas más importantes después de la Constitución, unas veces obligan a hacer algo, otras prohíben hacer determinadas cosas y otras señalan nuestros derechos. Emanan tanto del Estado como de las Comunidades Autónomas.

LGTBIQA: Son unas siglas que representan al colectivo de personas con identidades y orientaciones afectivo-sexuales de los siguientes grupos:

Lesbiana: Mujer que se siente atraída emocional o sexualmente por otra mujer.

Gay: Hombre que siente atracción emocional o sexual por otro hombre.

⁴ Las definiciones en cursiva se han consultado en el diccionario jurídico para menores del defensor del menor de la Comunidad de Madrid (2016).

Bisexual: Es una persona que se siente atraído emocionalmente por hombres o mujeres, pudiéndose enamorar de cualquier persona.

Transexual: Personas que tienen un tipo de identidad de género diferente a la de su sexo de nacimiento.

Intersexual: Se relaciona con los genitales, más que con la persona en sí. Personas que nacen con genitales masculinos y femeninos que impiden determinar el sexo en los primeros años. Y no solo en la parte genital sino también que desarrollan características propias de ambos sexos.

Queer: Es la persona que no se siente incluida en ninguna de las definiciones anteriores. Se siente parte de colectivo LGTB, pero no se etiquetan ni se encasillan en ninguna de las definiciones anteriores.

Asexuales: aquellas personas que no sienten atracción sexual por otras personas.

NNyA: Niños, niñas y adolescentes.

POBREZA ENERGÉTICA: Es cuando un hogar o familia no puede pagar lo que cuesta toda la energía necesaria para vivir en una casa: calefacción, electricidad, agua caliente....

SERVICIOS SOCIALES: Conjunto de entidades (instituciones) encargadas de proporcionar (dar) respuesta a las necesidades y demandas de determinados sectores de población...

REFERENCIAS

Bisquerra, R (2016). *Metodología de la investigación educativa*. Madrid: La Muralla.

[BOE \(2015\). *Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.*](#)

[Comunidad de Madrid \(2003\). *Decreto por el que se aprueba el reglamento de los consejos locales de atención a la infancia y la adolescencia de la Comunidad de Madrid.*](#)

[Comunidad de Madrid \(2017\). *Plan de Infancia y Adolescencia 2017-2021. Madrid.*](#)

Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid (2006). *Diccionario Jurídico para menores*: Madrid.

[González, A. \(2011\). *Opendyslexic.*](#)

[Ministerio de Educación y Formación Profesional \(2015\). *Competencias clave.*](#)

[Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad \(2012\). *Lectura fácil: métodos de redacción y evaluación.*](#) Madrid.

[Naciones Unidas Comité de los Derechos del Niño \(2009\). *OBSERVACIÓN GENERAL N° 12 \(2009\) El derecho del niño a ser escuchado.*](#) Ginebra.

[Naciones Unidas \(2015\). *Agenda 2030: Objetivos para el Desarrollo Sostenible.*](#)

[Naciones Unidas Comité de los Derechos del Niño \(2018\). *Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de España.*](#)

ORTEGA RUIZ, Pedro (2004). La Educación Moral como Pedagogía de la Alteridad. *Revista Española de Pedagogía*, LXII(227), 5-30

[Soto, L. \(2010\). *La ética en la función pública.*](#)

UNICEF Comité Español (2015). *Convención de los Derechos del Niño*. Madrid.

[UNICEF Comité Español. \(2017\). *Barómetro de opinión de la infancia Manual para su uso.*](#)

Vallejo, S. (2017). *La participación infantil desde el enfoque de la Ética Pública, el Bien Común y la Responsabilidad: la inclusión ad hoc*. En A. Rodríguez y R. Pérez, *XIV Congreso Internacional de Educación Inclusiva*. Congreso llevado a cabo por la Universidad de Oviedo y auspiciado por el Centro UNESCO del Principado de Asturias, Oviedo.

Ventosa, V. (2016). *Didáctica de la Participación*. Madrid: Narcea S.A. Ediciones.

Zamagni, E. (2014). Por una economía del Bien Común. *Revista Empresa y Humanismo*, Vol XVII, 2, 77-88.

CONSULTA DE OPINIÓN INFANTIL
SOBRE BORRADOR PARA UNA NUEVA LEY
DE GARANTÍA DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE LOS DERECHOS DEL NIÑO EN LA
COMUNIDAD DE MADRID

unicef 
para cada niño

 Ciudades
Amigas
de la Infancia